Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

Código ETAP: BIO-003-00

Escáneres De Huellas Unidactilares Para Control De Acceso

ETAP Versión 22

Realizado por:
Pablo Ferrante

Índice

1. Vista General de documento 1

2. Descripción del Estándar 2

3. Especificación Técnica - BIO-003-00 Escáneres De Huellas 3

3.1 Detalle Técnico / Funcional 3

a) Tipo de escáner: 3

b) Compatible con el estándar “IAFIS image quality specification for scanners”, FBI PIV-071006 y publicado en https://www.fbibiospecs.org/IAFIS/Default.aspx. 3

c) Debe admitir tomas del tipo: 3

d) Feedback: Debe contar con un indicador lumínico que indique la detección o falla de detección de la huella. Asimismo deberá proveerse: 3

e) Deberá contar como mínimo con doble factor de autenticación, permitiendo utilizar alternativamente a la lectura de huella, uno de los siguientes dispositivos. 3

f) Tipo de Detección: 3

g) Verificación y almacenamiento: 3

h) Debe incluir conectividad: 4

i) Deberá incluir contacto activable mediante protocolo del tipo TCP/IP, RS485, Wiegand o similar apto para la apertura de puertas. 4

j) Deberá incluir todos los accesorios y cables necesarios para su conexión a la red eléctrica y transmisión de datos. 4

k) Incluirá todo el software o bibliotecas de software necesarias para el control del dispositivo y el acceso a las imágenes capturadas por el mismo. Deberán proveerse los manuales de uso y la documentación del software o bibliotecas de software provistas, ya sea en papel o en medios digitales. 4

l) El software o bibliotecas de software provistos serán aptos para operar en los siguientes sistemas operativos: 4

1. Vista General de documento

Este documento permitirá agilizar la intervención técnica que realiza la Dirección de Estandarización Tecnológica (DET) en su función de participar en todos los proyectos de innovación tecnológica que abarca, entre otras, la adquisición, implementación, incorporación, e integración de las tecnologías de información en el ámbito del sector público.

En la sección 3, obran las especificaciones técnicas estándares.

El resto del documento y las notas agregadas dentro de recuadros en las especificaciones, contienen comentarios de ayuda, para que los organismos puedan completar fácilmente las especificaciones, seleccionando las características técnicas de los equipos y/o servicios en función de sus necesidades funcionales, por lo que, dichas notas de ayuda y comentarios, no deben ser transcriptas en la especificación final.

En las especificaciones técnicas hemos incluido características y elementos del recurso y/o servicio tecnológico que se detalla, que son ***de inclusión mandatoria*** por entender que los mismos resultan indispensables. Por lo cual, esperamos encontrarlos incluidos en el requerimiento técnico elevado para la intervención.

También hemos incluido características y elementos que son ***opcionales*** en la definición del recurso tecnológico y/o servicio que se detalla, los cuales deberán seleccionarse de acuerdo a sus necesidades funcionales. Para esto se usan “checkboxes” y “radio-buttons”, lo que facilita diferenciar entre grupos de opciones de selección libre, y grupos de opciones de selección mutuamente excluyente, respectivamente.

En ambos casos, describimos o definimos varias características y/o elementos, para que los organismos seleccionen las que más se ajusten a sus necesidades. En consecuencia, una vez que se seleccione la o las características y/o elementos deseados, las opciones no seleccionadas deberán eliminarse de la especificación.

El documento cuenta con 3 secciones:

Sección	Tema desarrollado en la sección
Vista General	La sección de *vista general de documento* detalla la forma de uso y las secciones que componen este documento.
Descripción del Estándar	Esta sección provee una breve Descripción del Estándar que se va a especificar.
Especificación Técnica	La sección de *Especificación Técnica* detalla las características generales y particulares del recurso tecnológico o servicio.

2. Descripción del Estándar

Lector de huellas dactilares para el control de acceso basado en huella digital.

Nota para los organismos: Se aclara que el presente equipamiento es para uso en sistemas de control de acceso que requieren una identificación biométrica de personas que garantice repetitividad y buena calidad en la detección de la huella, por lo que esta especificación deberá acompañarse de la descripción del proyecto en el que se verán involucrados.

3. Especificación Técnica - BIO-003-00 Escáneres De Huellas

Esta sección provee el detalle técnico del recurso tecnológico definido en la descripción del estándar.

3.1 Detalle Técnico / Funcional

a) Tipo de escáner:

Unidactilar.

b) Compatible con el estándar "IAFIS image quality specification for scanners", FBI PIV-071006 y publicado en https://www.fbibiospecs.org/IAFIS/Default.aspx.

c) Debe admitir tomas del tipo:

Planas

d) Feedback: Debe contar con un indicador lumínico que indique la detección o falla de detección de la huella. Asimismo deberá proveerse:

- (•) Sin pantalla.
- ( ) Con Pantalla de 1 línea.
- ( ) Con Pantalla de más de 1 línea.

e) Deberá contar como mínimo con doble factor de autenticación, permitiendo utilizar alternativamente a la lectura de huella, uno de los siguientes dispositivos.

- (•) Teclado para ingreso de PIN
- ( ) Lector de RFID

f) Tipo de Detección:

- (•) 1:N (huella escaneada contra varias almacenadas)
- ( ) 1:1 (huella escaneada contra huella almacenada asociada al PIN / RFID)

g) Verificación y almacenamiento:

- (•) Almacenamiento dentro del mismo dispositivo y en un sistema de almacenamiento central. Deberá permitir realizar la verificación en el almacenamiento local si el almacenamiento central no estuviera disponible.

☐ Deberá almacenar un WSQ, con compresión no mayor a 1:15, en el sistema central de almacenamiento.

○ Almacenamiento sólo dentro del dispositivo, almacenando y verificando, de forma local.

○ Solo almacenamiento en un sistema de centralizado, realizando la verificación solamente en el sistema de almacenamiento central.

☐ Deberá almacenar un WSQ, con compresión no mayor a 1:15, en el sistema central de almacenamiento.

h) Debe incluir conectividad:

☐ Red (conector RJ-45).

☐ Deberá permitir utilizar PoE (Alimentación a través de Ethernet).

☐ Wi-Fi incorporado o mediante dongle insertable en el conector RJ45.

i) Deberá incluir contacto activable mediante protocolo del tipo TCP/IP, RS485, Wiegand o similar apto para la apertura de puertas.

j) Deberá incluir todos los accesorios y cables necesarios para su conexión a la red eléctrica y transmisión de datos.

k) Incluirá todo el software o bibliotecas de software necesarias para el control del dispositivo y el acceso a las imágenes capturadas por el mismo. Deberán proveerse los manuales de uso y la documentación del software o bibliotecas de software provistas, ya sea en papel o en medios digitales.

l) El software o bibliotecas de software provistos serán aptos para operar en los siguientes sistemas operativos:

- Microsoft Windows.
- Linux _____
- Otros: _____

☐ Deberá incluir los Kit de Desarrollo de Software (SDK) para desarrollos de aplicativos de software basados en DLLs, controles ActiveX u otra solución que pueda integrarse fácilmente a entornos de desarrollo .NET, Java, etc.